

CONSULTA

suficiente como Declaración Jurada?
RESPUESTAS

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 411572

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:23 del día 22/12/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. № 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID № 411572
Contratación de Empresa Calificadora de Riesgos por Exigencia Normativa (SBE) de la Institución:

Código Verificador: e4d22c7e1c8622d830060cf090299c57

Nivel de Entidad:	ntidades Financieras Oficiales	
Entidad:	Banco Nacional de Fomento	
<u>UOC:</u>	Uoc Bnf	
Código SICP:	1329	

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Consulta Realizada

La página 8 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) permite que el formulario de oferta y la lista de precios

por el analista (o el jefe de equipo) donde declare lo mencionado en su CV? O con la firma del CV ya es prueba

Respuestas Obtenidas

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

Fecha

19-10-2022

Fecha

Hora

Hora

serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 4017 De la Validez de la Firma Digital, entendemos que el sobre con la oferta del Oferente puede ser presentado con firma digital en todas sus hojas por parte del representante legal, incluyendo el formulario de oferta y lista de precios. Es decir, ¿podrían confirmar si la Convocante aceptará la presentación de la oferta con firma digital por parte del Representante Legal en todos los documentos que componen la oferta?		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Sobre el formato y firma de la Oferta firma electrónica, aducido por la recurrente, en atención al art. 20 de la Ley N° 4017 De la Validez de la Firma Digital, la exigencia de la firma manuscrita también queda satisfecha por una firma digital. Sin embargo, en el caso de la presentación de las ofertas, atendiendo al acto público de apertura de ofertas físicas, requiere la presentación de los documentos impresos en sobre cerrado en la fecha y hora fijada en el SICP, pudiendo los demás oferentes verificar las diferentes ofertas presentadas, resultará imposible realizar el acto tal y como lo prescribe la ley a través de la presentación de oferta con firma digital. En ese sentido, la Ley 4610/2012 Que Modifica y Amplia la Ley N° 4017/10 "De Validez jurídica de la Firma Electrónica, la Firma Digital, los Mensajes de Datos y el Expediente Electrónico", expresa: "Art. 21 Exclusiones. Las disposiciones de esta Ley no son aplicables a: a) las disposiciones de última voluntad; b) los actos jurídicos del derecho de familia; y, c) los actos que deban ser instrumentados bajo exigencias o formalidades incompatibles con la utilización de la firma digital, como los que requieran de escritura pública y aquellos en los que así se haya determinado por acuerdo de partes. Como se puede colegir del artículo citado, las formalidades establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas para la presentación de las ofertas, en la actualidad resultan incompatibles a la utilización de la firma digital, por lo cual nos ratificamos en los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, debiendo los oferentes adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando los documentos requeridos en sobre cerrado en la fecha y hora de recepción de documentos.	01-12-2022	11:36:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Entre los requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica se establece que el Curriculum Vitae (CV) debe estar firmado. Podrían confirmar si es necesario presentar el CV firmado y una Declaración Jurada firmada	19-10-2022	10:45:02

22-12-2022 1 de 6



Listado de Consultas

Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: La firma en el CV de bersona cuyos datos se hallan contenidos en él, ya es prueba suficiente de lo declarado en el documento, Isumiendo el firmante la autoría de dicho contenido con su firma, no siendo necesaria la firma de una leclaración jurada adicional. Remitirse a la Adenda N° 7.	la 01-12-2022	11:38:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
l CV firmado debe ser presentado en original? O puede ser presentado copia autenticada como original?	19-10-2022	10:45:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Copia autenticada es	01-12-2022	11:40:02
ambién válida. Remitirse a la adenda N° 7.	31 12 232	
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
a página 8 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) permite que el formulario de oferta y la lista de precerán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidament acultadas para firmar en nombre del oferente. En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto a Ley N° 4017 De la Validez de la Firma Digital, entendemos que el sobre con la oferta del Oferente puede su presentado con firma digital en todas sus hojas por parte del representante legal, incluyendo el formulario oferta y lista de precios. Es decir, ¿podrían confirmar si la Convocante aceptará la presentación de la oferta irma digital por parte del Representante Legal en todos los documentos que componen la oferta?	te en la ser de	10:50:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Sobre el formato y fin la Oferta firma electrónica, aducido por la recurrente, en atención al art. 20 de la Ley N° 4017 De la Valida Firma Digital, la exigencia de la firma manuscrita también queda satisfecha por una firma digital. Sin emben el caso de la presentación de las ofertas, atendiendo al acto público de apertura de ofertas físicas, requie presentación de los documentos impresos en sobre cerrado en la fecha y hora fijada en el SICP, pudiendo la demás oferentes verificar las diferentes ofertas presentadas, resultará imposible realizar el acto tal y como la demás oferentes verificar las diferentes ofertas presentadas, resultará imposible realizar el acto tal y como la Modifica y Amplia la Ley N° 4017/10 "De Validez jurídica de la Firma Electrónica, la Firma Digital, los Mensajes de Datos y el Expediente Electrónico", expresa: "Art. 21 Exclusiones. Las disposiciones de esta no son aplicables a: a) las disposiciones de última voluntad; b) los actos jurídicos del derecho de familia; y actos que deban ser instrumentados bajo exigencias o formalidades incompatibles con la utilización de la figital, como los que requieran de escritura pública y aquellos en los que así se haya determinado por acue partes. Como se puede colegir del artículo citado, las formalidades establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas para la presentación de las ofertas, en la actualidad resultan incompatibles a la utilización de la firma digital, por lo cual nos ratificamos en los requisitos establecidos en el Pliego de Base Condiciones del llamado, debiendo los oferentes adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones del llamado, debiendo los oferentes adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones del llamado, debiendo los oferentes adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones del llamado de cumentos requeridos en sobre cerrado en la fecha y hora de recepción de documentos.	ez de la argo, ere la los lo ue a Ley (, c) los firma erdo de	11:41:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Entre los requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica se establece que el Curriculum Vitae (debe estar firmado. Podrían confirmar si es necesario presentar el CV firmado y una Declaración Jurada finor el analista (o el jefe de equipo) donde declare lo mencionado en su CV? O con la firma del CV ya es praficiente como Declaración Jurada?	rmada	10:51:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consultata de consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: La firma en el CV de persona cuyos datos se hallan contenidos en él, ya es prueba suficiente de lo declarado en el documento, asumiendo el firmante la autoría de dicho contenido con su firma, no siendo necesaria la firma de una declaración jurada adicional. Remitirse a la Adenda N° 7.	la 01-12-2022	11:41:56
CONSULTA Consulta Realizada	Dark.	TT
Consulta Realizada El CV firmado debe ser presentado en original? O puede ser presentado copia autenticada como original?	Fecha 19-10-2022	Hora 10:52:01
RESPUESTAS	19-10-2022	10.32.01
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Copia autenticada es	01-12-2022	11:42:38
ambién válida. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11.72.30
CONSTITUTE		
CONSULTA	Fecha	Hora
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	
Consulta Realizada El PBC requiere que cada analista presente al menos 3 (tres) trabajos de Calificación de Riesgos comprendentre los años 2010 a 2021. ¿Es necesario que los tres trabajos hayan sido realizados en Paraguay para entiúblicas o privadas? Es decir, el analista puede presentar dicha experiencia con la presentación de tres o ma rabajos realizados para entidades públicas o privadas del exterior donde se encuentra ubicada la casa Matro offerente (Sucursal)?	didos 19-10-2022 idades lás	10:52:38
Consulta Realizada El PBC requiere que cada analista presente al menos 3 (tres) trabajos de Calificación de Riesgos comprendentre los años 2010 a 2021. ¿Es necesario que los tres trabajos hayan sido realizados en Paraguay para entiviblicas o privadas? Es decir, el analista puede presentar dicha experiencia con la presentación de tres o ma rabajos realizados para entidades públicas o privadas del exterior donde se encuentra ubicada la casa Matro Derente (Sucursal)? RESPUESTAS	lidos 19-10-2022 idades iás riz del	
Consulta Realizada El PBC requiere que cada analista presente al menos 3 (tres) trabajos de Calificación de Riesgos comprendentre los años 2010 a 2021. ¿Es necesario que los tres trabajos hayan sido realizados en Paraguay para entiúblicas o privadas? Es decir, el analista puede presentar dicha experiencia con la presentación de tres o mabajos realizados para entidades públicas o privadas del exterior donde se encuentra ubicada la casa Matroferente (Sucursal)? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	tidos dades dades das riz del Fecha	10:52:38 Hora
Consulta Realizada Il PBC requiere que cada analista presente al menos 3 (tres) trabajos de Calificación de Riesgos comprendentre los años 2010 a 2021. ¿Es necesario que los tres trabajos hayan sido realizados en Paraguay para entiúblicas o privadas? Es decir, el analista puede presentar dicha experiencia con la presentación de tres o madajos realizados para entidades públicas o privadas del exterior donde se encuentra ubicada la casa Matroferente (Sucursal)? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: El analista puede acresicha experiencia con la presentación de tres o más trabajos realizados para entidades públicas o privadas, adistintamente del país y/o del exterior. Remitirse a la adenda N° 7.	tidos dades dades das riz del Fecha	
Consulta Realizada 1 PBC requiere que cada analista presente al menos 3 (tres) trabajos de Calificación de Riesgos comprendente los años 2010 a 2021. ¿Es necesario que los tres trabajos hayan sido realizados en Paraguay para entiúblicas o privadas? Es decir, el analista puede presentar dicha experiencia con la presentación de tres o mabajos realizados para entidades públicas o privadas del exterior donde se encuentra ubicada la casa Matriferente (Sucursal)? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas on relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: El analista puede acresicha experiencia con la presentación de tres o más trabajos realizados para entidades públicas o privadas,	tidos dades dades das riz del Fecha	Hora

22-12-2022 2 de 6



Listado de Consultas

5. Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con	19-10-2022	10:53:38
a Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP.		
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: El Oferente puede presentar istado de analistas del país de origen de la Matriz. No obstante, en caso de no contar con certificado de cumplimiento de IPS se deberá presentar constancia de no estar inscripto, así como una Declaración Jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7.	01-12-2022	11:44:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El oferente (Sucursal de matriz extranjera) se encuentra domiciliado en la República del Paraguay. Sin embargo, no cuenta con Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social puesto que los empleados son todos de la natriz. La Convocante aceptará la presentación de un documento equivalente del extranjero que avale la nscripción de la Matriz en el Seguro Social de dicho país?	19-10-2022	10:54:18
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Advertimos que será emitida la pertinente aclaración en el SICP. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:46:00
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La condición de participación (página 14 PBC) establece como única condición que el Oferente se encuentre	19-10-2022	10:55:08
domiciliado en la República del Paraguay. En este sentido, ¿La Convocante aceptará la presentación de oferta de un Oferente que no se encuentre inscripto ante el Instituto de Previsión Social (IPS) por no tener la obligación de nacerlo al no contar con empleados en Paraguay?	19-10-2022	10:55:08
RESPUESTAS Respuestes Obtonides	East -	TT
Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de	Fecha 01-12-2022	Hora 11:46:57
	01-12-2022	11.40.57
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.		
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda Nº 7. CONSULTA		
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda Nº 7. CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante?	Fecha 19-10-2022	Hora 10:56:02
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda Nº 7. CONSULTA Consulta Realizada		
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante?		
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda Nº 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada	19-10-2022	10:56:02
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda Nº 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada	19-10-2022 Fecha	10:56:02 Hora
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7.	19-10-2022 Fecha	10:56:02 Hora
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda Nº 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda Nº 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con la Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP.	19-10-2022 Fecha 01-12-2022	10:56:02 Hora 11:48:41
Consulta Realizada Consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de valuación de condiciones de participación, de presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con a Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP. RESPUESTAS	Fecha 01-12-2022 Fecha 19-10-2022	Hora 11:48:41 Hora 11:41:25
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con a Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 01-12-2022 Fecha 19-10-2022 Fecha 19-10-2022	Hora 11:48:41 Hora 11:41:25
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con a Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social a claramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada	Fecha 01-12-2022 Fecha 19-10-2022	Hora 11:48:41 Hora 11:41:25
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las boligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con a Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada	Fecha 01-12-2022 Fecha 19-10-2022 Fecha 19-10-2022	Hora 11:48:41 Hora 11:41:25
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con a Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.	Fecha 01-12-2022 Fecha 19-10-2022 Fecha 19-10-2022	Hora 11:48:41 Hora 11:41:25
Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponende los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas la sobligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con a Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales	Fecha 01-12-2022 Fecha 19-10-2022 Fecha 19-10-2022	Hora 11:48:41 Hora 11:41:25 Hora 11:49:42
Consulta Realizada La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7. CONSULTA Consulta Realizada Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscriptos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) enter regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con la Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7. CONSULTA	Fecha 01-12-2022 Fecha 19-10-2022 Fecha 19-10-2022 Fecha 01-12-2022	Hora 11:41:25 Hora 11:49:42 Hora

22-12-2022 3 de 6



Nro. Garantía

Tipo

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
7. La condición de participación (página 14 PBC) establece como única condición que el Oferente se encuentre domiciliado en la República del Paraguay. En este sentido, ¿La Convocante aceptará la presentación de oferta de un Oferente que no se encuentre inscripto ante el Instituto de Previsión Social (IPS) por no tener la obligación de hacerlo al no contar con empleados en Paraguay?	19-10-2022	11:42:24
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. En caso no contar con la documentación mencionada, se deberá presentar Constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo, deberá presentar una Declaración Jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:51:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante?	19-10-2022	11:42:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda Nº 7.	01-12-2022	11:51:50

Listado de Proveedores Participantes

Fecha Emisión

Fecha Inicio de

Fecha Fin de

ENTIDAD

	1100	EMISORA	recha Emision	Vigencia	Vigencia
Oferente: SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - RUC: 80090324-2			Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 1
No Aplica	Declaración Jurada	Solventa & Riskmetrica S.A. Calificadora de Riesgo	14-12-2022	15-12-2022	30-04-2023
	e Clasificadora de R guay - RUC: 80065	tiesgo Ltda. Sucursal 450-1	Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 2
		C	Categoría: S. 22-12-2022	in categorizar 22-12-2022	Nro. Oferente: 2

Listado de Propuestas por Proveedor

	DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Item Nro. Código Descripción del Item						Cantidad	
1	93151608-001	Contratación de l	Empresa Calificadora	de Riesgos por Exig	encia Normativa		3	
			PRO	PUESTAS IN	ICIALES			
Of RUC	Of RUC Marca Fabricante Modelo Procedencia Descripción Precio Unit.					Precio Total		
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	Solventa & Riskmetrica	No Aplica	No Aplica	Paraguay	Contratación de empresa Calificadora de Riesgos por exigencia normativa (SBE) ID Nro. 411.572	41.600.000	124.800.000	
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	FELLER RATE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SERVICIO CALIFICACION DE RIEGO SEGUN NORMATIVA VIGENTE	41.390.000	124.170.000	

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

22-12-2022 4 de 6



Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	109.800.000	22-12-2022	10:20:08.124	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59d7d68515ceffbdef	ff735ee802d4f4
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	110.000.000	22-12-2022	10:17:46.251	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d2d34b6108ddce2c2b	fe4bb9749c9a3e
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	112.000.000	22-12-2022	10:16:28.996	Etapa de Puja
		Código Verificador:	41c541d39372dc81cd	434a483f539c17
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	114.000.000	22-12-2022	10:11:19.707	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f66bed4e31d7b88ba0	5c4a0b717a8c4f
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	115.500.000	22-12-2022	10:11:05.162	Etapa de Puja
		Código Verificador:	44af5e92235fa84e672	2b4c173473f6b9
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	119.000.000	22-12-2022	10:07:09.784	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b93a1c42511f01533b	6493bff9d3846c
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	120.000.000	22-12-2022	10:06:36.319	Etapa de Puja
		Código Verificador:	79c56fb287183c1b39	ec30f269af7580
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	123.000.000	22-12-2022	10:01:26.911	Recepción de Lances
		Código Verificador:	b6a7d785b53fa1fb5a	0ffd42cd89d07d
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	124.170.000	22-12-2022	09:50:57.589	Propuesta
		Código Verificador:	696e00c3bcf7f9cd72	f07d947e173aa1
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	124.800.000	22-12-2022	09:50:57.588	Propuesta
		Código Verificador:	0cfd878c092f195b6c	8a5b9fe3945fe3

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal			
Oferente	Mejor Precio		
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	109.800.000		
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	114.000.000		

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80090324-2 - SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO				
Item Precio Ganador				
1 - LoteTotal 109.800.000				

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-12-2022	10:00:10.478
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-12-2022	10:00:14.451
Señores esperamos mejores ofertas.	22-12-2022	10:00:16.900
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-12-2022	10:06:01.557
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-12-2022	10:06:04.489
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-12-2022	10:17:05.896
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-12-2022	10:23:07.999

22-12-2022 5 de 6



Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-12-2022	10:23:08.041
--	------------	--------------

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

22-12-2022 6 de 6